



TARJETA INFORMATIVA
Aspectos Susceptibles de Mejora

Unidad responsable:	Tesorería y Catastro Municipal				
Periodo a Reportar	2do Trimestre (abril-junio) 2026	Porcentaje de Inicial:	0%	Aspectos Susceptibles de Mejora:	Formalizar el diseño del programa mediante la elaboración de su diagnóstico, objetivos, población objetivo y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
		Porcentaje de Avance	100 %		

Descripción		Evidencia Fotográfica
En atención y cumplimiento al Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) consistente en Formalizar el diseño del programa mediante la elaboración de su diagnóstico, objetivos, población objetivo y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), derivado de la evaluación a los programas presupuestarios del municipio, se informa que se llevaron a cabo las actividades necesarias para integrar el documento de diseño del programa bajo la Metodología del Marco Lógico. Como parte de este proceso, se hizo un diagnóstico que identifica la problemática pública que atiende el programa, se definieron los objetivos, se delimitó la población objetivo y se diseñó la Matriz de Indicadores para Resultados, estableciendo los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como sus respectivos indicadores, medios de verificación y supuestos. Derivado de lo anterior, se obtuvo como resultado un documento de diseño del programa elaborado bajo la Metodología del Marco Lógico y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), mismo que fue revisado y validado.		 Se anexa documento probatorio
Realizó  C. Juana Esmeralda Hernández Zamora Auxiliar Administrativo	Revisó  Arq. Luis Ángel Gómez Velázquez Director de Catastro Municipal	Autorizó  Arq. Luis Ángel Gómez Velázquez Director de Catastro Municipal



Presidencia Municipal de Mineral del Monte



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Dirección a cargo:	TMD1	FRANZAS BANAIS
Unidad responsable:	029	TESORERÍA MUNICIPAL
Nombre del Programa:	029	TESORERÍA MUNICIPAL
Prioridades:	BIENESTAR	

Datos Generales del Programa 2025

Definición del Programa:		Programa orientado a la recaudación eficiente y la administración responsable de los recursos públicos Fortalecer la sostenibilidad, eficiencia y disciplina de las finanzas públicas municipales, a través del incremento de la recaudación de ingresos propios y la mejora del uso de los recursos presupuestales con enfoque a resultados. Esto permitirá reducir la dependencia de participaciones y aportaciones transferidas, así como mejorar la capacidad de financiamiento para proyectos prioritarios. En términos específicos, el programa busca incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio, que en el presupuesto de "2026 se proyecta en aproximadamente \$12 845,929.00 pesos dentro del Fondo de Recursos Propios, una cifra ligeramente inferior al estimado de \$13 562,734.00 pesos en 2025 y reflejo de tendencias actuales en la captura de recursos locales. Utilizando este nivel base, la intervención propone que, mediante la actualización de padrones de contribuyentes, estrategias de cobranza, focalización y promoción de la cultura contributiva, la Tesorería Municipal pueda aumentar la recaudación anual de ingresos propios en al menos 15 % sobre la proyección actual, lo que representaría aproximadamente 14.8 millones de pesos para el cierre del ejercicio fiscal 2026. Adicionalmente, se plantea incrementar la proporción de ingresos propios respecto al total de ingresos municipales hasta un mínimo del 22 %, fortaleciendo la autonomía financiera y contribuyendo a una mayor estabilidad presupuestaria. El objetivo es combinar este crecimiento con una mayor eficiencia del gasto, reduciendo el peso del gasto corriente y orientando más recursos a inversión pública y programas estratégicos. Con estos logros, el programa contribuirá a garantizar finanzas públicas más sanas, mayor autonomía fiscal y una mayor capacidad del municipio para responder a sus compromisos y prioridades de desarrollo.																									
Objetivo del Programa:		¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?																									
UNIDADES ADMINISTRATIVAS		Dirección / Coordinación		1.1				TESORERÍA MUNICIPAL		Dirección / Coordinación		1.2		DIRECCIÓN DEL CATASTRO		Dirección / Coordinación		1.3		Dirección / Coordinación		1.4		Dirección / Coordinación		1.5	
				1.6								1.7						1.8				1.9				1.10	
Beneficiarios del Programa:		Número de beneficiarios		1.1		La población de Mineral del Monte, Hidalgo, según el CENSO DE INEGI en 2020 fue de 14,324 habitantes.				Número de beneficiarios		1.2		El Padrón de contribuyentes del Municipio de Mineral del Monte con corte al 31 de diciembre 2025 fue de 8,615 contribuyentes.		Número de beneficiarios		1.3		Número de beneficiarios		1.4		Número de beneficiarios		1.5	
				1.6								1.7						1.8		FA		1.9		FA		1.10	
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:		Beneficiarios del Programa		1.1		TRUE		Padrón Catastral, informes del gestión financiera, información financiera del Municipio		Beneficiarios del Programa		1.2		IN UE		Beneficiarios del Programa		1.3		FA LS E		1.4		FA LS E		1.5	
				1.6		FALSE						1.7		FA LS E				1.8		FA LS E		1.9		FA LS E		1.10	
Afectación directa a Grupos Poblacionales:		Adultos mayores		TRUE		Mujeres		TRUE		Hombres		TRUE		Niños, Niños y Adolescentes		FALSE		Personas con discapacidad		TRUE		Personas vulnerables		TRUE			

Plan Nacional de Desarrollo (PND)		Plan Estatal de Desarrollo (PED)				Plan Municipal de Desarrollo (PMD)				Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)				Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)					
Alineación al PND, Eje	Alineación al PND, Objetivo	Alineación al PED, Acuerdo	Alineación al PED, Objetivo	Alineación al PED, Estrategia	Alineación al PED, Línea de acción	Alineación al PMD, Acuerdo	Alineación al PMD, Objetivo	Alineación al PMD, Estrategia	Alineación al PMD, Línea de acción	Objetivo de los ODS	Meta del Objetivo	Módulo de la GDM	Indicador						
Eje General 3	Economía moral y trabajo	Eje 2 Estado Eficiente y Disciplinado con sus Finanzas	2.1 Implementar una política hacendaria con base en un manejo responsable de las finanzas públicas, orientada a la atención de las necesidades prioritarias para el desarrollo de la entidad.	2.1.1 Fortalecer la gestión financiera, construyendo una política hacendaria sólida, así como un sistema tributario justo y eficiente, promoviendo el desarrollo económico y la sostenibilidad de la entidad.	2.1.1.6 Mantener actualizado el padrón de contribuyentes estatal, contando con una base de datos que mejore la planeación, recaudación y fiscalización.	Por un Gobierno Cercano, Transparente y Honesto en Mineral del Monte	1.1 Fortalecer las finanzas públicas municipales asegurando su sostenibilidad y capacidad de inversión en proyectos prioritarios en el municipio.	1.1.1 Fortalecer la hacienda pública municipal con la implementación y adopción de políticas financieras, presupuestarias y contables en cumplimiento con las leyes aplicables, así como las políticas de racionalización del gasto, asegurando una distribución eficiente y adecuada del recurso público.	1.1.1.1 Implementar sistemas de cobro a través de plataformas digitales, facilitando el pago de los contribuyentes sin necesidad de desplazamientos.	17. Alcanzar para lograr los objetivos	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	2. Hacienda	Porcentaje de actividades implementadas para un eficiente administración de recursos para una apropiada operatividad en las diferentes áreas de la tesorería municipal. Tasa de acciones para una buena dirección del sistema financiero, así como la planeación, programación, presupuestación y control de la captación de ingresos y la correcta utilización de Gasto público municipal Porcentaje de recaudación de ingresos, realizando captación de Participaciones, Aportaciones y Convenios, así como estrategias de difusión de campañas de descuentos al ciudadano en el pago de sus contribuciones. Porcentaje de cumplimiento en las ministraciones de recursos al Municipio. Tasa de recaudación de impuestos, productos, aprovechamientos, para incrementar los ingresos y optimizar los sistemas de recaudación. Porcentaje de Incremento de recaudación del impuesto predial. Número de campañas de descuentos como estímulo al pago del impuesto predial. Número de estrategias para reducir tiempos en entrega de trámites. Número de sistemas de información catastral y canales de pago en línea. Porcentaje de eficiencia del sistema catastral. Número de predios pagados urbanos Número de predios pagados rústicos. Número de trámites catastrales (avalsos, traslados de dominio, certificaciones y verificación de medidas). Porcentaje de visitas de actualización y mapeo de inmuebles. Número de mapeos para la ubicación de predios dentro del territorio municipal y generación de base de datos.						
				2.1.1.9 Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), c o m o herramientas estratégicas para la toma de decisiones en las distintas etapas del ciclo pres u puesto r.	2.1.1.10 Diseñar programas presupuestarios, mejorando la calidad del gasto, mediante la utilización eficiente y transparente de los recursos.			2.1.2 Implementar un programa de regalación y registro de predios estatales, con énfasis en la correcta asignación y uso estratégico de tierras para el desarrollo urbano y rural.	2.1.2.1 Fortalecer la gestión financiera, construyendo una política hacendaria sólida, así como un sistema tributario justo y eficiente, promoviendo el desarrollo económico y la sostenibilidad de la entidad.					2.1.2.2 Implementar un programa de regalación y registro de predios estatales, con énfasis en la correcta asignación y uso estratégico de tierras para el desarrollo urbano y rural.	2.1.2.3 Coordinar los procesos de desarrollo del catastro, así como su constante actualización, permitiendo el correcto seguimiento de los predios en la entidad.	1.2 Erradicar la corrupción en la administración pública con la implementación de políticas claras, herramientas de control, y la promoción de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.	1.2.1 Reforzar la normativa regulatoria garantizando la integridad en los procesos administrativos, optimizando el desempeño de los servidores públicos municipales y asegurando la atención oportuna de quejas y denuncias, promoviendo así la transparencia en la Administración Pública Municipal.	1.2.2 Implementar mecanismos de control que combatan de manera decidida la corrupción y el soborno, asegurando procesos eficientes y transparentes en la administración de recursos públicos, desfavoreciendo los intereses personales o de grupo público.	1.2.3 Optimizar la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros mediante el fortalecimiento y control de los procesos operativos internos, racionalizando el gasto público.
Alineación transversal:	Innovación para el Desarrollo Sostenible				Número de componente y/o actividad								Transparencia y Rendición de Cuentas						TMD1C1, TMD1C2

Elaboró
L.A. Ledy Jara Gómez Najera
TESORERÍA MUNICIPAL

Revisó
L.A. Ledy Jara Gómez Najera
TESORERÍA MUNICIPAL

Autorizó
L.A. Ledy Jara Gómez Najera
TESORERÍA MUNICIPAL